



ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 47 Septiembre 2010

LOS CAZADORES DEBEMOS PARTICIPAR EN LA ORDENACIÓN DE MONTES

- Pruebas de radiocalizadores para perros.
- Alegaciones a la normativa de los núcleos zoológicos.
- Perros: la piel del perro.
- Armas: dos colosos alemanes para la batida.
- Opinión: gestión y caza del jabalí.
- Gastronomía: Ensalada de endivias y corzo escabechado.



Gobierno
de Navarra

✕ un proyecto ✕ ✕ ✕
elegido por
clientes de **can** ✕



COTO VALDORBA

Uno de los mejores de España



EL COTO VALDORBA, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquirriain, Amátriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinegético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"

¡NUEVA RESIDENCIA CANINA!
Alta calidad en alojamiento ocasional ó permanente.
Servicio de adiestramiento.

COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30,2. Autopista A15, salida Pueyo.
Apto. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA
Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58
www.valdorba.com / coto@valdorba.com
SANSOAIN - Navarra

SUMARIO

EDITORIAL	3
NOTICIAS	4
NOVEDADES DEL BON	12
BREVES	14
PERROS	24
ARMAS	25
OPINIÓN	27
ASÓCIATE A ADECANA	29
GASTRONOMÍA	30

STAFF

Dirección: **Jesus Irazola Ursua**

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Olló Comunicación.**

Fotografía portada: **XI Jornadas de caza y naturaleza.**

Autor: **Álvaro García Mateu.**

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.**

C/ Iturrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@telefonica.net

www.adecana.com

EDITORIAL

LA PERDÍZ EN NAVARRA

Como recordarán, a finales de julio, el departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en base al reiterado descenso de reproductores de perdiz en primavera, aconsejó a las asociaciones de cazadores no cazarlas este año o si lo hacían que no fuera más de dos o tres días según zonas.

Como todos sabemos que la mayor afección no radica en el aprovechamiento cinegético, sino que el factor mas influyente en el descenso de las poblaciones de la perdiz es la degradación del hábitat por la agricultura moderna, y así Adecana lo expuso en las conversaciones mantenidas con los responsables del Departamento, ante lo cual, se ha atendido a nuestras razones reconsiderando su inicial postura de limitar por el de aconsejar que no se cace más de dos o tres días.

Desde Adecana, que siempre ha defendido la autogestión en los cotos, apelamos a la responsabilidad de los gestores de los mismos, que son los que realmente saben lo que tienen, que actúen con la máxima responsabilidad y cautela en los cupos y días que se autoricen en cada acotado, ya que la delicada situación por la que atraviesa la perdiz así lo requiere.

Esperemos que lo antes posible por parte del Departamento se lleve a cabo una reflexión profunda de todos los aspectos que inciden en la solución de este grave problema, y con la participación de la Administración, agricultores y cazadores, se tomen las oportunas medidas para resolver este problema. Por nuestra parte vamos a hacer un continuado seguimiento de ello.

ADECANA

LOS CAZADORES DEBEMOS PARTICIPAR EN LA ORDENACIÓN DE MONTES Y ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD

El pasado día 28 de junio en la página www.navarra.es del Gobierno de Navarra, en el apartado Actualidad aparece como noticia: “El Gobierno destinará 1,9 millones de euros para proyectos forestales y de ordenación de montes”.

¿Qué tiene que ver esto con la caza?. Pues, inicialmente parece que nada pero, al desarrollar la noticia y desglosar esta inversión dice: “*Para inversiones en Planes de Gestión de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), 60.000 euros*”.

Aquí está la cuestión: **Plan de Gestión de un LIC**. El Plan de Gestión de un LIC convierte a éste en una Zona de Especial Conservación (ZEC) de la diversidad, regulando casi toda actividad en ella y, por tanto, con la posibilidad de regular directa o indirectamente algunos aspectos de la actividad cinegética en la Zona, con posibles incidencias en especies y hábitats, en calendarios y zonas de caza, etc.

Profundizando:

- **LIC (Lugar de Importancia Comunitaria).**- Son lugares propuestos por los Estados Miembros de la Unión Europea para que formen parte de la **Red Natura 2000**.
Navarra propuso en el año dos mil 42 LICs distribuidos por toda la Comunidad.
- **ZEC (Zona de Especial Conservación).**- Lugares de Importancia Comunitaria para los que se ha elaborado y aprobado un Plan de Gestión, Plan en el que se establecen medidas de conservación necesaria para el mantenimiento o reestablecimiento de los hábitats naturales y/o

de las especies para las cuales se haya designado el lugar.

Navarra tiene declaradas 6 ZECs con sus correspondientes Planes de Gestión. Por tanto existen 36 posibles nuevas ZECs.

- **Red Natura 2000.**- Es una Red Ecológica Europea formada por las ZECs asignadas por los Estados Miembros. Su finalidad es, detener la desaparición de hábitats y especies naturales y garantizar su conservación para las generaciones futuras.

GUÍA METODOLÓGICA para la elaboración de Planes de Gestión de los Lugares Natura 2000 en Navarra

Existe una Guía editada por Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en la que se establece la posibilidad de participar tanto individualmente a personas interesadas de la comarca, como a grupos de interés, mencionando específicamente a las Asociaciones de Cazadores.

Tras lo comentado:

- El Gobierno de Navarra sigue adelante con la elaboración de Planes de Gestión par los LICs., habiendo asignado una partida económica para ese fin.
- Las ZECs y su Planes de Gestión, en la mayoría de los casos, incluirán algún apartado relacionado directa o indirectamente con la caza, las especies cinegéticas y sus hábitats, con posible incidencia en los Planes de Ordenación Cinegética de aquellos cotos que se vean afectados.
- La metodología de trabajo presentada por Medio Ambiente para la elaboración de los Planes, da lugar a la participación de las Asociaciones de Cazadores e incluso de otras personas de la comarca interesadas, a través de un **Consejo Local** previamente establecido.

CONCLUSIÓN: Desde las Asociaciones de Cazadores o a nivel personal, debemos estar atentos a cualquier iniciativa que tome la Administración en este contexto, porque podemos y debemos participar en los procesos de elaboración de los Planes de Gestión de los LICs antes de que sean aprobados y pasen a formar parte de las ZECs de la Red Europea Natura 2000.

PRUEBAS DE RADIOLOCALIZADORES PARA PERROS CELEBRADA EN LUMBIER

La prueba se realizó en la zona de Lumbier un calurosísimo 31 de julio. Si bien la organización de tal evento es de por sí muy complicada y faltó la colaboración de representantes y material de algunas marcas de radiolocalizadores, hay que agradecer a la asociación de jabalíeros de Navarra su buena intención y dedicación, siempre encaminada a encontrar lo mejor para el colectivo de cazadores y en este caso de perreros.

A mí me tocó juzgar la prueba de un equipo del grupo de radiolocalización por satélite (GPS) que básicamente se compone de un collar equipado con batería, receptor de GPS, transmisor de radiofrecuencia y un equipo de recepción consistente en un receptor de radiofrecuencia unido a una PDA donde se visualizan los mapas y posiciones.

EQUIPOS PROBADOS:

Marca: Teleseguidor del Vallés
 Receptor: Combinado de PDA (Aventura) + XR4 (Teleseguidor del Vallés)
 Antena: Exterior en el vehículo.
 Transmisor: 5 collares (Teleseguidor del Vallés)
 Repetidor: No operativo en la zona de búsqueda.

Desarrollo de la prueba:

Los collares son escondidos en una amplia zona de monte por cazadores conocedores del lugar que han elegido los lugares más intrincados, se conectan en el lugar donde se dejan. Nuestra zona a batir es la de Bigüezal- Castillo Nuevo.

Terminado este primer paso se da la orden de conectar los receptores a las 11:35 H.

En el lugar de partida se detecta en la PDA un collar (ID 117-3) que no nos corresponde y en el plano se sitúa a 4,8km junto al corral de Arbeloa. También se detectan varios repetidores.

Sin salir del casco urbano de Lumbier 11:32 aparecen en pantalla los ID **114-1**, 115-3, 115-2 117-3, 116-2, **116-3**

1. Sólo hacemos caso al **114-1** por creer que el resto no nos corresponden, luego resultó que el 116-3 también lo era. El 114-1 se sitúa a 10 km. de nuestra posición al otro lado del puerto de Iso, llegados a Domeño nos da a 6,6 km.. Señalar que es el único de nuestros collares que pudiera ha-

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA
 Dámaso Zabalza, 5 bajo
 31005 PAMPLONA
 Telf: 948 15 01 62
 Móvil: 616 35 16 57

ber sido repetido por otro. A las 11:47 lo teníamos en un radio de 10 metros y tardamos 10 minutos más en encontrarlo escondido en la espesura tapado por helechos. Destacar arbustos y arbolado de altura media sobre él.

2. Intentamos coger altura para captar más señales y subiendo a Bigüezal captamos el 117-3 a 15,6 km de nuestra posición el 115-3 a 6,5 km. y el repetidor situado en la Higa de Monreal, que lo captamos en casi todo el recorrido, a 30 Km. Ninguno nos corresponde por lo que subimos a un alto encima de Bigüezal donde detectamos a las 12:27 el **114-2** a 1,3 Km en un hoyo bajando cerca del río. A las 12:32 acorralado en 6 metros de radio a las 12:37 cobrado. Destacar hoyo profundo rodeado de montes, arbolado de porte alto.

3. Volvemos a tomar altura y cogemos una pista forestal, apagamos la PDA mientras circulamos para reiniciarla y así borrar, para simplificar, los datos de los collares anteriormente detectados. Al conectarla de nuevo nos detecta el **116-1** a 370 metros a las 12:52. A las 12:53 buscando en un radio de 10 metros, pinar de porte alto no muy espeso. El receptor hace alguna cosa extraña, se pierden algunas tramas del ciclo de cada 5 segundos. Finalmente tras dar muchas vueltas sobre el terreno y asomándonos por segunda vez a una sima de 60 cm. de ancho y 4 metros de largo y profundidad indeterminada avistamos el collar a 4 metros de profundidad colgado de una cuerda negra. No lo sacamos y volvemos sobre nuestros pasos, por el recorrido en que la PDA estuvo apagada, para determinar que la señal se pierde a partir de 1,3 km. Volvemos a recuperar el collar.

4. Tomamos carretera dirección Castillo Nuevo, paramos en un alto y detectamos la señal del 116-2 13:53 a 2,5 Km en un valle paralelo al que nos encontramos. Tenemos que dar un gran rodeo por caminos para encontrarlo a las 14:09 H.

5. Subimos por pistas hasta tomar la carretera de Arangoiti a donde nos dirigimos para intentar localizar el 5º collar. Subiendo lo detectamos **116-3** en lo más profundo de un barranco junto a la foz de Arbayún 15:07. Arbolado de porte alto muy espeso. Ya lo habíamos detectado a la salida de Lumbier cuando no sabíamos que nos correspondía buscarlo.

Destacar que los collares se encontraban en zonas a los que no llegaba ningún repetidor y salvo quizás el primero, no tenían tampoco contacto con el resto de los collares. Las distancias a las que se localizaron variaron entre 1.3 y 10 km. Merecería la pena haber probado a no recoger los collares hasta no haber repetido la prueba con un repetidor en la zona.

Se realizó una prueba en la que se colocaron 7 collares juntos, separados por un distancia de 2 metros y todos funcionando, para determinar si no se saturaba, interfería o colapsaba el receptor situado también a escasos metros. Todo funcionó correctamente.

CERCA DE 18.000 NAVARROS BENEFICIADOS POR LAS AYUDAS PAC

Los agricultores y ganaderos navarros recibieron el pasado año ayudas a la renta por valor de 106,6 millones de euros.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha informado esta que en el año 2009 tramitó ayudas para los agricultores y ganaderos navarros por valor de 106,6 millones de euros en concepto de ayudas a la renta: ayudas PAC (Política Agraria Común) y subvenciones agroambientales (ICM-Indemnización Compensatoria de Montaña y PDR-Plan de Desarrollo Rural de Navarra, así como ayudas agroambientales de Estado concedidas directamente por el Departamento).

El Gobierno de Navarra adelantó un 97% de esos pagos antes de finales de 2009 y ha completado durante el presente ejercicio el resto de los abonos, en una actuación que ha merecido el reconocimiento de los organismos comunitarios controladores de las ayudas por la agilidad en la tramitación de las mismas y la eficacia en la gestión demostrada.

Los solicitantes en Navarra de las ayudas de la PAC relativas al año 2009 se han elevado a 17.936, que han recibido ya los correspondientes pagos: 96.784.714,71 euros, de los que la mayor parte (82.934.683,29 euros) corresponden a las ayudas a la agricultura y el resto (13.850.031,42 euros) a la ganadería. Además, el Departamento ha dado a conocer que las solicitudes únicas de PAC presentadas en la campaña del presente ejercicio 2010 se elevan a 18.519.

Ayudas agroambientales

A estas cifras hay que añadir los 9.809.006,68 euros de las ayudas agroambientales, integradas por las ICM y agroambientales PDR (7.369.327,68 euros, con cofinanciación UE) y las agroambientales de estado (2.439.679 euros, íntegramente a cargo del Gobierno de Navarra). Se trata de ayudas con las que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ejecuta realmente la política agraria, ya que solo son perceptores de ellas los agricultores que ejercen su labor de forma profesional.

De cara a la campaña de 2010 se ha sumado una ayuda nueva al catálogo de ayudas agroambientales: las ayudas por viñedo viejo. De este modo, el Departamento de Desarrollo Rural ha doblado la cantidad que destina a ayudas para zonas desfavorecidas y de montaña y ayudas agroambientales.

LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE REHALAS PRESENTA ALEGACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVA BASICA ZOOSANITARIA DE LOS NUCLEOS ZOOLOGICOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino remitió a nuestra Asociación el borrador del proyecto de Real Decreto por el que se quiere establecer la normativa básica de los núcleos zoológicos, al objeto de poder presentar alegaciones.

Dentro de estas alegaciones la Asociación Española de Rehalas ha solicitado, por una parte, que se excluya para las rehalas el requisito de disponer de un servicio veterinario, propio o externo, que elabore y avale el programa higiénico-sanitario, ya que resulta excesivamente gravoso para los propietarios de las rehalas y recovas que desarrollan una actividad deportiva, como es la caza sin ánimo de lucro, por lo que se propone su supresión de la misma forma que los requisitos exigidos en el Anexo 2. Apartado 1.A.c).

¡Atención cazadores!

No dejéis pasar las GRANDES REBAJAS de Caza Pesca Tafalla

Aprovéchalas!

- Liquidamos escopetas y rifles a precio de coste con hasta el 30% de descuento en algunos modelos.
- También rebajas en ropa y calzado de caza.
- Y por cada dos cajas de balas de algunos calibres para caza mayor te regalamos una más.

CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



En cuanto al periodo de adaptación del Real Decreto, teniendo en cuenta que las rehalas y recovas *no desarrollan una actividad comercial* y que en ocasiones adaptarse a lo recogido en el borrador del R.D. puede implicar una importante inversión, se propone ampliar los plazos para su adaptación de la siguiente forma:

a) Para la adaptación de las instalaciones:

dos años.

b) Para el resto de requisitos: un año.

En referencia al número de perros a partir del cual se hace necesario disponer de núcleo zoológico, el número de 5 perros en cuanto a las perreras deportivas o las rehalas nos parece un número muy pequeño, por lo que se debería establecer en no menos de 12 perros mayores de 6 meses, y en su defecto atender a la normativa específica en diferentes comunidades cuyo número sea superior.

La clasificación donde se encuadra a las rehalas debería desaparecer e incluirlas en la misma de perreras deportivas y en el mismo quitar los canódromos o instalaciones similares que, en todo caso, deberían ocupar una clasificación independiente de los perros de rehala o perreras deportivas.

La obligación de los libros de registros de los núcleos zoológicos se debería exceptuar para las rehalas, dado que las mismas están debidamente identificadas a través de los diferentes programas que tienen las comunidades autónomas por la obligación de identificar todos los perros mediante microchip. Los perros están debidamente censados en estos programas, donde tienen acceso todas las autoridades, ayuntamientos, Sanidad Animal, Seprona, etc. Igualmente, se tiene la obligación de disponer de la cartilla sanitaria de cada animal, por lo que con estos dos requisitos creemos que se supliría con creces la obligación de, además, tener que llevar un libro de registro.

Este punto ha sido entendido perfectamente en la normativa de núcleos zoológicos de Aragón donde se nos ha exceptuado de dicha obligación.

Desde la AER agradecemos al Ministerio la deferencia que ha tenido al remitirnos el borrador del proyecto al objeto de poder presentar las alegaciones correspondientes y esperamos se tengan en cuenta.

CIPRIA, LA PRIMERA BISONTE ESPAÑOLA EN DIEZ SIGLOS

La primera cría de bisonte europeo que ha nacido en España en los últimos diez siglos demuestra, con su aliento, la capacidad de adaptación de esta especie en peligro de extinción y sus ganas de vivir en la Cordillera Cantábrica.

El retoño nació en la Reserva del Bisoete Europeo de San Cebrián de Mudá, y no se sabe todavía con total seguridad si es macho o hembra, porque en las tierras del norte de Palencia, que ahora se han convertido en su nuevo hogar, no se convive con bisontes desde el siglo XI. El caso es que los habitantes de San Cebrián de Mudá están casi seguros de que es una hembra, a la que quieren bautizar como Cipria, y aunque de padres polacos, todos los curiosos que ya se han acercado a la reserva con la esperanza de verla la consideran de lo más española.

Para la Asociación para la Conservación del Bisoete Europeo en España, el nacimiento de un nuevo miembro de la familia, hasta ahora formada por cinco hembras y dos machos, es la mejor demostración de que “su sitio puede estar aquí”, ha manifestado su coordinador, Fernando Morán. Y para los habitantes de San Cebrián de Mudá es el testimonio vivo de que un proyecto en el que llevan más de ocho años trabajando está empezando a dar sus frutos, ha recordado Jesús Gon-

zález Ruiz, el alcalde de este municipio palentino devorado, como otros muchos de la comarca, por el agujero de la despoblación. La reserva del Bisonte Europeo empezó siendo un sueño en este pueblo de 170 habitantes, en invierno alguno menos, que no se resignaba a la desaparición a la que se estaban viendo abocados tras la reconversión minera. Por eso San Cebrián de Campos hizo un pacto con el territorio y se propuso crear un completo proyecto que llamaron Parque de Ocio Mundo Miner y que está basado en la sostenibilidad. Una parte de ese proyecto es la reserva del bisonte europeo donde desde hace dos meses campan a sus anchas los nuevos moradores, descendientes de aquellos que algún antepasado nuestro pintó en las cuevas de Altamira.

Llegaron en el mes de junio tras un largo viaje de más de 4.000 kilómetros y cambiaron los bosques polacos de Bialowieza y Pszczyna por los robledales de la Montaña Palentina. En pocos días demostraron que las escobas y los matorrales eran de su gusto y además se convirtieron en verdaderas desbrozadoras que, con su apetito voraz, contribuían a prevenir los incendios. Empezaban así a convertirse en animales muy útiles para combatir el abandono del campo, y dejaban de ser animales prehistóricos peligrosos, para aprender a convivir con su nuevo entorno de forma pacífica y casi tímida.

Pero sin duda la gran noticia ha sido el nacimiento de un nuevo miembro de la manada: la hembra líder ha parido en tierras palentinas el retoño que traía en sus entrañas y que nadie, excepto ella, esperaba. Ahora todos pastan juntos como una gran familia y recorren cada día las 20 hectáreas de terreno que el ayuntamiento de San Cebrián y todos sus habitantes les ha cedido con gusto porque se han “enamorado” de sus nuevos vecinos a los que vigilan con sumo cuidado. Algunos, los más románticos y soñadores, dicen que han observado a otra hembra de la manada que se separa y da paseos entre el resto del grupo y el bosque, tal y como hizo en las últimas semanas la nueva madre y por eso desean con todas sus fuerzas que la naturaleza les de otra grata sorpresa. Efe/larazon.es.

LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE NO ACATA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) el pasado 16 de diciembre de 2009 hacía público que “Los cazadores de ADECACOVA ganan en los Tribunales a la Consellería de Medio Ambiente”. **El Tribunal de Justicia de la Comunitat Valenciana, sen-**

**CORREDURIA
DE SEGUROS
Y SERVICIOS
FRAILE**

ASOCIADOS, S.L.

SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2010-2011

**SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO
Y VOLUNTARIO DESDE 20 EUROS**

Incluye robo del arma

¡NOVEDAD! Seguro de pescador por 8 euros

C/Sangüesa, 24-bajo 31003. Pamplona
Teléfonos 948 23 3500- 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

tenciaba en contra de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (SENTENCIA Nº 1466/09 notificada el 23 de noviembre de 2009). **La intención de esta última era adjudicar el disfrute de los terrenos públicos de caza** (las llamadas Zonas de Caza Controlada –ZCC-) **a los clubes de caza federados en la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, cuando ADECACOVA afirmaba que las ZCC sólo pueden adjudicarse a las Sociedades de Cazadores sin ánimo de lucro.**

El alto Tribunal daba la razón ADECACOVA y anulaba la “artimaña” de la Consellería por la que manifestaba que *“Tendrán la consideración de sociedades de cazadores los clubes de caza federados en la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana”*, **otorgando además a la Consellería un plazo de dos meses para retirar tal asimilación entre Clubes y Sociedades** y darle la correspondiente publicidad en el Diario Oficial. **Transcurrido este plazo, la Consellería de Medio Ambiente ha incumplido el mandato judicial, por lo que ADECACOVA ha procedido a notificar al Tribunal Superior de Justicia tal situación.**

La Consellería de Medio Ambiente tiene adjudicadas actualmente tres ZCC a la Federación de caza de la Comunitat Valenciana, una por provincia; circunstancia que a tenor de la interpretación y extrapolación del contenido de dicha sentencia es una evidente irregularidad. El pasado jueves 10 de febrero 2010 saltaba a los medios de comunicación la noticia de que **hubo un encuentro entre la Consellería y la Federación** en el mes de enero, a la que asistieron sus delegados federativos y técnicos, en el cual la **Consellería de Medio Ambiente, en referencia a la Sentencia, dejó patente su intención de modificar el articulado de ley de caza con un “decreto” –MEJOR DICHO “DECRETAZO”- que establezca un marco**

legal idéntico al que pretende evitar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunitat Valenciana. Es decir, intenta eludir el cumplimiento de la Sentencia cambiando la ley.

ADECACOVA considera “que la solución **no es cambiar la ley para seguir beneficiando a la Federación y sus clubes, ni dándole directamente**, como en años anteriores según los Presupuestos de la Generalitat, **108.000 euros para sus ZCC y para que los reparta entre sus clubes**, con criterios de escaso interés público y beneficiando solo a su organización; **sino más bien en desarrollar correctamente la figura de “Sociedad de Cazadores”** ya incluida en la Ley de Caza, **sin dejar de exigir responsabilidades a los causantes de la situación actual**, así como en impulsar iniciativas, y su reconocimiento, apoyando y ayudando a las Sociedades de Cazadores y a los cazadores de a pie”. Si nos atenemos al sentido del fondo de la ley de estas concesiones, la realidad es la llevanza de “LA GESTION” del patrimonio cinegético y su aprovechamiento. Característica que no es dable en los clubes deportivos, cuyos estatutos solo permite la practica del deporte: -“competición reglada”- NO GESTION DE ZONAS DE CAZA.

ADECACOVA con el apoyo y respaldo de nuestros cazadores y sus agrupaciones sociales, **seguirá defendiendo la Caza desde el punto de vista social y recreativo, y luchando por sus derechos; apoyando las decisiones acertadas y proponiendo cambiar cuanto es incompatible con el binomio caza-conservación;** colaborando con las Administraciones; **y exigiendo que se cumpla la Ley cuantas veces haga falta, Y NO SE PRETENDA FALSEAR EL ESPIRITU DE LA LEY DE CAZA.**

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA. 15 de febrero de 2010.

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

1. SER SOCIO PARTICULAR O COLECTIVO DE ADECANA

Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

2. CUOTA POR USO DE RED

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilio.

Cuota básica: 10 euros.

Quien tenga el seguro individual de cazador con Caja Navarra: 6 euros.

Suscriptores del Diario de Navarra: 8 euros, deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN. Los descuentos no son acumulables. Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona).

3. COMPRA DE LA EMISORA

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y

en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

4. SI USTED SE DA DE ALTA AHORA, en espera de la próxima temporada, podrá emplear la emisora durante todo el año en otras actividades relacionadas con la caza, recuentos de perdiz, trabajos en el coto, la media veda, caza a en palomeras, caza mayor y caza menor...

5. SI USTED YA DISPONE DE EMISORA HOMOLOGADA comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

6. SI USTED CAZA EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LE LEGALIZAMOS LA EMISORA PARA QUE LA PUEDA UTILIZAR EN ESOS COTOS.

**ARMERÍA
DEPORTES
PAMPLONA**

Monasterio de la Oliva, 21
Pamplona / Tel. 948 253 861

ESCOPEAS DE PLATO

¡A mitad de precio!

ESCOPEAS DE CAZA Y RIFLES

¡A precios imbatibles!

GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS DE PESCA

¡Con el 50% de descuento!

¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial!

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

ORDEN FORAL 352/2010, de 20 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2010-2011. BOLETÍN Nº 96 - 9 de agosto de 2010

ORDEN FORAL 351/2010, de 20 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se declaran determinadas especies de la fauna silvestre como plaga y se regulan las medidas de captura y eliminación de las mismas. BOLETÍN Nº 98 - 13 de agosto de 2010.

ORDEN FORAL 137/2010, 23 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética en el año 2010. BOLETÍN Nº 56 - 7 de mayo de 2010.

ORDEN FORAL 120/2010, de 15 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra en el año 2010. BOLETÍN Nº 46 - 14 de abril de 2010.

ORDEN FORAL 119/2010, de 15 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2010. BOLETÍN Nº 46 - 14 de abril de 2010.

ORDEN FORAL 89/2010, de 25 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra. BOLETÍN Nº 39 - 29 de marzo de 2010.

Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba, para el año 2010, el calendario y bases de las convocatorias de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Cam-

po y sus especialidades. Ministerio del Interior (BOE de 15/02/2010 - Sección III)

ORDEN FORAL 553/2009, de 27 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden Foral 50/2009, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las ayudas agroambientales en zonas esteparias. BOLETÍN Nº 159 - 28 de diciembre de 2009.

ORDEN FORAL 530/2009, de 11 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las condiciones generales para la captura de conejos en zonas libres para la caza en Navarra, como método de control de los daños que éstos ocasionan y se aprueba el protocolo de actuación. BOLETÍN Nº 152 - 11 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN 2226/2009, de 17 de agosto, del Director General de Función Pública, por la que se nombran funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Guarda Mayor o Guarda Mayor Adjunto, y se les adjudica plaza. BOLETÍN Nº 124 - 7 de octubre de 2009.

ORDEN FORAL 370/2009, de 14 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el registro de aves de cetrería de la Comunidad Foral de Navarra. BOLETÍN Nº 103 - 21 de agosto de 2009

“Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre”, BOE número 177 de 23/7/2009.

ORDEN FORAL 286/2009, de 22 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. BOLETÍN Nº 72 - 12 de junio de 2009.

112 emergencias ambientales

**un sólo teléfono
para las emergencias**



- **vertidos**
- **fauna silvestre**
- **incendios forestales...**

**Su colaboración
es fundamental para
ayudarnos a conservar
el medio natural**



EL BUSCA PERROS DE CAZA:

Perdidos y robados

Espacio gratuito en el que todos los cazadores podemos informar de robos o pérdidas de perros de caza. Se trata del nuevo Blog en la página Web de la UNAC donde puede colgar las fotos y datos de sus perros desaparecidos. Entre en www.adecana.com o directamente en <http://buscaperros-unac.blogspot.com/>

Cualquier cazador puede poner un anuncio, y para hacerlo debe enviar un email a elbuscaperros@gmail.com con los datos que considere de interés para informar del suceso a todos los que lo lean, como pueden ser el lugar donde se produjeron los hechos, la raza, si tiene microchip / tatuaje, señales / marcas distintivas, etc.... Incluya también una dirección de correo electrónico o teléfono para que puedan contactar contigo.. Envíe en mismo email las fotos del perro como archivos adjuntos en formato JPG (preferentemente), sin que en su conjunto superen los 10 MB. El anuncio se publicará automáticamente en las siguientes 24 horas posteriores al envío el email. Si encuentra a tu perro, envíe otro email a la misma dirección para retirar el anuncio. EL BUSCA PERROS DE CAZA no almacena los datos recibidos en ninguna base de datos, ni los utiliza para ningún otro fin.

PRESUPUESTO INSUFICIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA CUBRIR EL 50% DE LO GASTADO POR LOS COTOS EN MEJORAS DE HÁBITAT Y PREVENCIÓN DE DAÑOS

Mediante la Orden Foral 0119/2010, de 15

de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se aprobó la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora de hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2010. El presupuesto asignado asciende a 124.900 euros. Teniendo en cuenta las 63 solicitudes aceptadas de las 66 presentadas, la cuantía de la subvención alcanzaría los 139.494,50 euros, de tal manera, que el porcentaje aplicable que indica el máximo subvencionable, será disminuido por prorrateo hasta alcanzar los 124.900 euros. Se respeta el 50% para lo gastado en prevención de daños y el prorrateo deja un 36,56% para lo invertido en mejoras de hábitat.

Desde ADECANA animamos a las sociedades de cazadores en invertir más en prevención de daños e instamos al Gobierno de Navarra en aumentar el presupuesto.

LOS CAZADORES SE PREOCUPAN POR EL CUIDADO DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS

Un grupo de cazadores de El Guijo (Córdoba) han demostrado que entre su gremio hay personas que se preocupan por el cuidado del medio ambiente y de especies protegidas como el águila imperial. Hace unas semanas, estos cazadores encontraron un ejemplar de águila imperial que, después de llevar un tiempo sin alimentarse, no tenía las fuerzas suficientes para volar, situación que comunicaron a responsables de la Consejería de Medio Ambiente. La Consejería de Medio Am-

biente ha liberado el ejemplar de águila imperial que fue recuperado gracias a la colaboración de los aficionados a la caza y que se ha sanado en el centro de cría de San Jerónimo.

LOS CAZADORES QUIEREN QUE LES PAGUEN POR CAZAR

Las sociedades de cazadores de los municipios de la Vall d'Albaida (Valencia) afectados calculan que en cada batida gastan entre 500 y 1.000 euros en cartuchos, unas cantidades que, como reconocen, convierte en "inviabile" una acción continuada y contundente contra una especie animal que se reproduce de manera exponencial.

Tanto como que cada hembra pare entre 7 y 10 crías al mes: "Cada vez que vamos a hacer una batida, hay más de los que hemos matado la vez anterior. Esto es para verlo", reconoce el presidente de la Societat de Caçadors de la Poble del Duc, uno de los epicentros de la plaga en la Vall d'Albaida, según recogen los estudios de la conselleria. Los agricultores han pedido que la conselleria "incentive" la caza de conejos y se ponga precio a cada ejemplar: "con el paro que hay, si la conselleria diera nada más que uno o dos euros por conejo, aquí no quedaba uno", reconoció Camilo Llorens, empresario de la caza. "Pero la cuestión es que no se lo han tomado en serio, no han puesto interés como en otras partes", señaló el empresario, que puso el ejemplo de Murcia: "allí los agricultores han tenido todo tipo de ayudas y de permisos. R. Gallego/ Xativa.

NAVARRA ES LA COMUNIDAD CON MAYOR USO DE FERTILIZANTES INORGÁNICOS EN LA AGRICULTURA

Navarra es la comunidad autónoma con mayor uso de fertilizantes inorgánicos en agricultura, con 190,2 kilos por hectárea de superficie fertilizable, una cifra que se sitúa muy por encima de la media nacional que es de 69,9 kilos. La Comunidad foral emplea 190,2 kilos por hectárea de superficie fertilizable, una cifra que se sitúa muy por encima de la media nacional que es de 69,9 kilos. Dentro de las comunidades autónomas del Cantábrico, Galicia es la que emplea más fertilizantes, con 81,8 kilos por hectárea, de los que la mayor parte (59,5 kg/ha.) corresponden a nitrogenados. Le sigue muy de cerca Asturias, con 80,8 kilos de fertilizante por hectárea, de los que 51,4 también corresponden a nitrogenados, mientras el País Vasco rebaja bastante esa cifra con 16,5 kilos.

Tomando como referencia el conjunto de las comunidades autónomas, la que emplea mayor cantidad de fertilizantes en la agricultura es Navarra, con 190,2 kilos por hectárea, seguida de la Comunidad Valenciana (179,1 kilos/hectárea) y Canarias (169,1 kilos). Estos datos corresponden a un informe que acaba de publicar el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referidos al año 2008, y se refieren a la cantidad anual de fertilizantes inorgánicos (nitrogenados, fosfatados y potásicos) aplicados por hectárea de superficie fertilizable.



XI Jornadas de Caza y Naturaleza de ADECANNA Viernes 19 de noviembre de 2010

De 17.30
a 22.00 h.
CESEP
(Colegio de Médicos)
Avda. Baja Navarra 47
Pamplona

SUBVENCIONA



Gobierno
de Navarra

canx+
donde tú decides

ORGANIZA

ADECANA



Asociación de
Cazadores Navarros
Iturrains 18, 1ºB
948 17 50 49
31007 Pamplona

PATROCINAN



OUTFITTER



MARCO REAL

COLABORAN



ARMERÍA ZUBILLAGA

CASA PUNTOS

CAZA PESCA TAFALLA

COTO VALDORBA

DEPORTES CARLOS

TAXIDERMIA OLLETA



NUEVA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA: C/ González Tablas, Nº 7. 31005.

RELEXIONES SOBRE LAS PRUEBAS DE AP- TITUD NECESARIAS PARA OBTENER LA PR- MERA LICENCIA ADMINISTRATIVA DE CAZA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Un año más, mediante la Resolución 303/2010, de 5 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, se aprueban las convocatorias del año 2010, para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra.

Tras su celebración, los resultados, según se desprende de lo publicado en la página Web del Gobierno de Navarra, reflejan que, aproximadamente el 55 % de los presentados superó la prueba en la primera convocatoria y el 50 % en la segunda. ¿Son válidos estos resultados?. Cuando menos, satisfactorios no, porque se pueden mejorar. Para ello habrá que analizar todas las variables que inciden en las pruebas y su organización y sacar propuestas de modificación:

Desde la Administración: Qué se hace. Cómo se hace. Dónde se hace. Cuándo se hace. Desde los/las aspirantes: Se preparan suficientemente...

Si los resultados de años anteriores son similares a los obtenidos en este, confirmando así los porcentajes señalados, algo se

podrá realizar para intentar mejorarlos sin “regalar” las calificaciones de APTO.

ADECANA viene manifestando de forma continuada la conveniencia de cambiar las fechas de realización de las pruebas y diversificar los lugares, por lo menos Pamplona y Tudela. Es obvio que siendo la mayoría jóvenes y estudiantes, en los meses de mayo y junio tienen otra prioridad, otra obligación, aunque les entusiasme muchísimo la caza.

Como propuesta, parece más razonable que sean los meses de septiembre y octubre en los que se realice el proceso, cuando, pasados ya los periodos vacacionales, los cursos académicos en su comienzo y por tanto sin exámenes a corto plazo, y metidos ya en temporada cinegética en unas especies y en puertas de la apertura general, podemos pensar que le dedicarán más interés y más tiempo - esfuerzo personal a preparar la prueba para obtener la primera licencia de caza.

COPE ELIMINA DE SU PROGRAMACIÓN RA- DIOFÓNICA NACIONAL LA CAZA Y PESCA

La cadena COPE ha dejado de emitir el programa radiofónico “Hablemos de caza y pesca” que escuchábamos los cazadores los domingos de madrugada y que sido dirigido durante veinte años por Antonio López, el decano de los periodistas cinegéticos españoles, al que recientemente la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión entregó la Antena de Plata como reconocimiento

a su dilatada trayectoria profesional, pues lleva más de 50 años en la profesión.

Antonio, siempre muy fecundo en ideas y pionero de muchos proyectos, ha hecho sus pinitos no sólo en radio, sino también en prensa y televisión. No en vano, hace unos 30 años hizo un programa de caza en la Primera de Televisión Española; escribió de caza y pesca en el diario Pueblo hasta que cerró y en otros como el Ya o La Razón, y fundó en los años 70 la revista de caza y naturaleza Mundo Libre. Todo un ejemplo de amor al periodismo, a la caza y a la pesca que no siempre se ha valorado en su justa medida.

En esta nueva etapa la cadena ha optado por apostar solo por el fútbol, para lo cual ha tirado de talonario y ha contratado a bue-

na parte de la redacción deportiva de la cadena SER.

KENIA DECOMISA MÁS DE DOS TONELADAS DE COLMILLOS DE ELEFANTE Y CUERNOS DE RINOCERONTE

Las autoridades kenianas han decomisado más de dos toneladas de colmillos de elefante y cuernos de rinoceronte escondidos en un cargamento de aguacates que iba a ser exportado a Malasia. "La carga, ilegalmente declarada como aguacate fresco, estaba empaquetada en 12 cajas de madera, que llamaron la atención por el modo de empaquetado, el peso y el destino", ha afirmado el Servicio de Fauna de Kenia.

El KWS está investigando el origen de los 317 colmillos y cinco cuernos, aunque





¡¡CAZADORES!! Talkys Profesionales y Sistema de Seguidor de Perros
 "Homologados por Federaciones y Asociaciones de Caza" Rastreo GPS

Nosotros Tramitamos Todo:

- Adecana
- Federación Navarra de Caza
- Federación Aragonesa de Caza

¡Encuétrame!



Gasteiz Componentes Electrónicos
 C/ Navarro Villoslada, 4 Bajo
 Pamplona - Navarra
 T: 948 245050 - 696 488800



creen que la mayoría fueron extraídos de animales muertos por causas naturales.

La agencia ha manifestado sin embargo preocupación porque está aumentando el tráfico ilegal de productos de animales desde Kenia hacia Oriente Próximo y Asia. Este año, se han interceptado cargamentos parecidos en Tailandia, Vietnam y Hong Kong.

La caza furtiva también está aumentando alarmantemente. En 2009 se mataron sin permiso 204 elefantes y 13 rinocerontes, frente a los 94 y 5, respectivamente, del año anterior. La población de elefantes kenianos es de 38.000 y se calcula que al año mueren entre 200 y 300 de forma natural.

Kenia se ha negado a abolir la prohibición de nueve años de vender marfil acordada por la Convención de Comercio Internacional de Especies en Peligro, en contra de la petición de algunos países africanos con poblaciones de elefantes en aumento.

En 1989, la caza ilegal redujo el número de estos paquidermos hasta 17.000 en el este de África.

JABALÍES RADIATIVOS EN ALEMANIA

Casi un cuarto de siglo desde el desastre nuclear de Chernobyl en Ucrania en 1986, sus consecuencias siguen causando preocupación en algunas regiones alemanas, donde miles de jabalíes apresados por los cazadores todavía presentan niveles excesivos de radiactividad. Por cierto, la cifra es mayor que nunca. La compensación total que el gobierno alemán pagó el año pasado por la carne contaminada descartada alcanzó un récord de 425.000 euros en comparación con sólo

25.000 euros hace 10 años, según el ministerio federal ambiental en Berlín. El motivo es que cada vez hay más jabalíes en Alemania y como aumenta el número de animales cazados, por eso aparece más carne contaminada. Los jabalíes están entre las especies más vulnerables a sufrir las consecuencias de la catástrofe nuclear de hace 24 años. Al contrario que otros animales silvestres, suelen alimentarse con hongos y trufas que tienden a almacenar radiactividad y después husmean el terreno contaminado con sus hocicos, dicen los expertos. La precipitación radiactiva sigue siendo un problema ambiental.

LA CAZA, UN PELIGRO PARA LOS OÍDOS

El levantamiento de la veda en la mayoría de las comunidades autónomas españolas trae normalmente consigo, además de un debate aguerrido entre los defensores y detractores de la caza, otro problema más invisible y menos mediático, pero igualmente preocupante: las pérdidas auditivas por las malas prácticas en la exposición a los ruidos de las escopetas. Los cazadores son un sector de la población que debe cuidar su audición y protegerse del daño que pueden causar los disparos. En la mayoría de los casos, la pérdida auditiva por la caza puede añadirse a la pérdida auditiva asociada con la edad.

El lugar comúnmente afectado por trauma acústico es la cóclea. En general son las células ciliadas de la cóclea que responden a las frecuencias altas del sonido las afectadas o dañadas por los disparos. Como resultado de ello se desarrolla una pérdida auditiva en las frecuencias altas que dificulta la percepción de los sonidos agudos.

Protectores

Los aficionados a este deporte no deben ser expuestos a ruidos con niveles de pico que excedan los 140 decibelios.

Una sola exposición a un sonido superando dicho nivel puede causar un problema auditivo permanente. El profesor Bagger-Sjöbäck del Hospital Karolinska de Estocolmo (Suecia) ha realizado múltiples investigaciones sobre las pérdidas auditivas como consecuencia de la práctica deportiva de la caza y su prevención mediante el uso de protectores. Analizando el sonido provocado por los disparos de distintas escopetas y rifles comprobó que todos los tipos de disparos (calibres 12 y 20), así como las municiones comúnmente utilizadas, presentan picos de nivel de presión sonora entre 144 y 151 decibelios.

Además se ha constatado que las escopetas semiautomáticas producen disparos con un nivel de presión sonora ligeramente superior. Para prevenir cualquier daño en este sentido es importante que las personas que utilizan armas de fuego utilicen siempre protectores. Existen protectores activos, como por ejemplo los tapones, y protectores pasivos con amplificación integrada. Estos últimos son los que se utilizan normalmente en la caza, pues permiten al cazador oír los sonidos del entorno mientras disparan.

Colpisa/lavozdegalicia.es

BRASIL CIERRA LA CAZA DEL JABALÍ COMO PLAGA

El Instituto Brasileño de Medio Ambiente (Ibama) aprobó una norma según la cual se prohíbe la caza de especies consideradas plagas, como el jabalí, que había sido previa-

mente autorizada. De este modo se revoca una antigua ley que autorizaba a cualquier persona el control de la población de jabalíes, que eran capturados o abatidos sin que las autoridades tuviesen ningún registro. En 2003, la población de jabalíes en la región sur del país se contaba por miles, a falta de un recuento oficial, y el Ibama los calificó como una "plaga" debido a los daños que ocasionaban en las cosechas, según la estatal Agencia Brasil. La necesidad de crear más zonas de cultivo y la deforestación resultante derivaron en un número creciente de ejemplares de jabalíes, que no son una especie autóctona de Brasil pero llegaron al país por la frontera con Argentina.

La devastación de los bosques afecta las condiciones de supervivencia de los depredadores naturales, como gavilanes y lechuzas, lo que supone una ventaja para especies como el jabalí, que encuentran gran cantidad de alimento en los campos.

A pesar de la nueva norma, el Ibama sigue considerando el jabalí como una especie invasora y nociva para las nativas, los seres humanos y el medio ambiente, por lo que se mantiene la autorización para cazar estos animales en caso de emergencia o de forma circunstancial, para preservar las cosechas. La nueva instrucción también prevé crear un grupo de trabajo que deberá definir propuestas alternativas que permitan mejorar la eficacia del control y minimizar el impacto de estos animales en el entorno. EFE

CAZAR SERÁ GRATIS PARA LOS JUBILADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Así lo anunció recientemente Juan Cotino, consejero de Medio Ambiente de la comuni-

dad valenciana. “En época de crisis como la que estamos padeciendo, se ha decidido imponer la gratuidad de la licencia para los jubilados. También aseguró que desde la Generalitat se apoya la caza y que esta actividad supone una importante fuente de ingresos en muchas zonas de la Comunidad Valenciana.

Sin duda es un ejemplo a seguir por el resto de las autonomías ya que esto serviría para paliar un poco las numerosas trabas que los cazadores jubilados encuentran para seguir practicando su actividad favorita como son la revisiones médicas, cada dos años primero y anuales después para renovar el permiso de armas, los seguros de accidentes por daños propios que no expiden las casas aseguradoras a partir de los 65 años etc.

EL CAZADOR QUE MATÓ A LA OSA CANNELLE DEBERÁ PAGAR UNA MULTA DE 10.000 EUROS

René Marquèze, que tenía 61 años en el momento de los hechos, ha sido definitivamente condenado a indemnizar a diversas asociaciones de protección de la naturaleza francesas, con una suma de 10.000 euros, según ha decidido la Corte de Casación francesa. El cazador que mató a la osa, el último planígrado de origen pirenaico, fue absuelto en 2008 por el Tribunal Correccional de Pau, del cargo de destrucción de especie protegida, al haberle aplicado el eximente de legítima defensa. Sin embargo, las asociaciones ecologistas, parte civil del proceso, apelaron y reclamaron daños e intereses. El 10 de septiembre de 2009, la Corte de Apelación de Pau les dio la razón y reconoció la responsabilidad del cazador en la muerte de Cannelle. En ese momento, condenó a Marquèze a

pagar 11.000 euros por daños e intereses a siete organizaciones de protección del medio ambiente. Mientras que la defensa del cazador sostenía que el acusado había actuado por necesidad, la corte de apelación rehusó tal argumento, recordando que el cazador había sido advertido en el momento de salir a cazar de que podía encontrarse con el oso. Finalmente, la Corte de casación ha confirmado prácticamente esta decisión. En aquel momento, la muerte del animal provocó una ola de indignación en Francia, e incitó al gobierno a desarrollar un plan de refuerzo de la población de osos pardos en los Pirineos, con la introducción de osos eslovenos. Un plan que sigue siendo vivamente contestado por los ganaderos de los departamentos de Ariège y de Altos Pirineos

PREOCUPACIÓN POR EL NUEVO REGLAMENTO DE ARMAS

Hay bastante desasosiego y preocupación con las noticias que llegan sobre el nuevo Reglamento de Armas que estan elaborando desde el Ministerio del Interior. Es la primera vez que en su modificación no se ha contado con nadie del sector cinegético, ni de las armerías, importadores, distribuidores, campos de tiro o coleccionistas. Por ello, las asociaciones que representan a estos colectivos se han dirigido a la Comisión interministerial que esta realizando esta modificación ofreciéndose a colaborar en los trabajos, pero no han recibido ninguna contestación.

EFFECTO DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS SOBRE LA PERDIZ

Los primeros resultados preliminares obtenidos en el IREC por el equipo de Rafael

Mateo, tras dos meses de experimentación, ya han demostrado que la sospecha de los cazadores sobre ciertos productos agrícolas estaba muy fundamentada. Los efectos de alguno de estos tres compuestos: dos fungicidas (tiram y difenoconazol) y un insecticida (imidacloprid), utilizados en el blindaje de semillas, son letales para nuestras perdices, según se desprende del informe dado a conocer por ese equipo investigador. Las dosis de los tres fitosanitarios aplicados sobre las semillas de cereal, han sido para cada compuesto de dos concentraciones distintas: una, la concentración recomendada por el laboratorio distribuidor y otra, con concentración alta, del doble de la dosis de aplicación recomendada. El cereal tratado con los dos niveles de dosis de los tres fitosanitarios se dio a uno de los seis grupos de perdices diferentes objeto del ensayo. Se tenía un séptimo grupo de perdices de control que se alimentaba con las mismas semillas, pero sin tratamiento. El periodo de exposición alimentando a las perdices con las semillas ha sido de sólo diez días.

El ensayo estudia seis variables: mortalidad, condición corporal, hematocrito, metabolismo antioxidante, respuesta inmune específica y reproducción en la que se medirán, entre otros parámetros, los efectos en el tamaño de la puesta y la tasa de fecundación. Por lo que se refiere a la primera variable ya podemos informar que las tasas de mortalidad producidas han sido considerables. El difenoconazol no ha producido mortalidad en ninguna de las dos dosis aplicadas. El tiram no la produce aplicado en las dosis recomendadas, pero aplicado en dosis altas produce una mortalidad superior al 35% de media y afecta sobre todo a los machos que han

muerto casi el 60%. El insecticida imidacloprid ha matado a un 15 % de las hembras con las dosis recomendadas y un 70 % de hembras con las dosis altas. Su incidencia en los machos es menor.

LOS CAZADORES DE EZCARAY ALERTAN DE UNA PANDEMIA DE SARNA

La Sociedad reclama información y medidas a Medio Natural ante la «alarmante mortandad» de ciervos y corzos. Algo pasa en los montes de Ezcaray con los ciervos y corzos, tanto en el público '66 y Agregados', de titularidad municipal, como en terrenos autonómicos de la Reserva Regional de Caza "Camos-Demanda". La Sociedad Local de Caza y Pesca de Ezcaray lo lleva observando desde la pasada temporada cinegética, y, movidos por «una acción velatoria y nuestro compromiso por la gestión sostenible del medio», han evacuado diversos escritos al Gobierno regional en demanda de información y medidas. Las respuestas no les han convencido. No han visto ni una sola analítica, pero sí argumentos que justifican la alta mortandad en un invierno extremo y la escasez de los recursos alimenticios, e, incluso, que muchos de los animales muertos lo han sido por disparos no demasiado certeros de cazadores que luego no han podido cobrar las piezas.

El avistamiento de cadáveres y de ejemplares enfermos nos ratifica en que las cosas no se están haciendo bien y que los imperativos de la Dirección General de Medio Natural en relación con la caza están muy alejados de una gestión eficaz del medio ambiente.

J.Albo/larioja.com

La piel del perro

Valoramos muy poco la importancia que tiene la piel en los perros. Podemos considerarla una membrana flexible que los aísla del exterior, siendo el órgano de mayor tamaño ya que representa del 12 al 24% del peso total del animal, en función de su edad.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE LA PIEL?

Son numerosas e importantes, destacando las siguientes:

- Posiblemente, la función más importante de la piel es la de barrera, pudiendo crear un entorno favorable para el resto de órganos dentro del animal, siendo una defensa efectiva para evitar la pérdida de agua, electrolitos y macromoléculas.
- Barrera protectora frente a agentes externos físicos, químicos y microbianos.
- Da forma al cuerpo, permitiendo movilidad y flexibilidad.
- Regulación de la temperatura mediante el pelo y la irrigación sanguínea.
- Es el principal órgano sensorial para el tacto, temperatura, dolor y picor.
- Almacén de sustancias vitales como el agua, electrolitos, vitaminas, grasa carbohidratos, proteínas, etc. Además, es el lugar donde se sintetiza la vit.D bajo los efectos de la exposición solar.
- Controla la presión sanguínea variando la red de capilares periféricos etc.

¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA MANTENER UNA PIEL SANA?

De manera genérica, el buen estado de la piel depende en gran medida de la alimentación. El entorno es otro factor importante. La propia piel tiene una población de bacterias y hongos que la colonizan sin causar ningún problema a su hospedador. La limpieza y aireación de los locales es de gran importancia. Hay que recordar que el sol es un buen desinfectante natural.

Debemos recordar que los suelos y camas abrasivas puedan causar lesiones puntuales, siendo especialmente sensibles los perros de pelo corto.

¿QUÉ CUIDADOS DEBEMOS TENER DURANTE LA CAZA?

Todos los perros agradecen un buen cepillado. Cuando volvemos de cazar, conviene esperar que se seque la humedad y dar un buen cepillado para eliminar la suciedad. Los baños también son importantes a la hora de la higiene cutánea, estos no deben ser muy frecuentes, no más de una vez al mes, y siempre con champús especiales para animales de compañía.

Quizás lo más importante, es revisar las comisuras de los ojos, los conductos auditivos y entre los dedos en busca de pequeñas ramas o espigas clavadas.

Juan J. García Estévez. Veterinario

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



Dos colosos alemanes para la batida 9,3 x 74 r y 9,3 x 62

HISTORIA:

Ambos cartuchos son de origen alemán, el 9,3 x 74 R fue diseñado y comercializado en el año 1900 para ser utilizado en rifles express y monotiro. Monta una bala 9,3 mm. y tiene una vaina con reborde (R) que facilita la labor de los extractores de estas armas y muy larga (74 mm.) para que al dispararlo genere presiones bajas, mejor toleradas por las básculas de este tipo de rifles. Con este cartucho se pretendía competir con otros similares de origen británico como el 400/360 Nitro Express.

El 9,3 x 62 fue diseñado por un armero berlinés, Otto Bock, en 1905 y su finalidad era dotar de un arma versátil, potente, segura y económica a los colonos y cazadores de las entonces colonias alemanas en África. Utiliza las mismas balas de 9,3 mm. que el anterior pero su vaina se adaptó en forma (sin reborde) y en medidas (62 mm.) para ser utilizado en los abundantes rifles de cerrojo Mauser 98, sistema que todavía no ha sido superado en fiabilidad y resistencia y que sigue siendo el preferido por todos los fabricantes de armas de gran lujo.

CARACTERÍSTICAS:

A pesar de ser muy diferentes en forma, am-

bos cartuchos tienen un rendimiento similar, en algunas cargas el 9,3 x 62 al estar pensado para su uso en rifles de cerrojo, cuyas acciones son más resistentes que las básculas de los express, genera más presión en recámara y como consecuencia una velocidad inicial y energía ligeramente superior al 9,3 x 74 R pero que no tiene diferencias significativas en la práctica. Por eso todo lo que digamos de uno vale para el otro.

El diseño de ambos cartuchos no pudo ser más acertado, son cómodos de disparar con un retroceso moderado, por lo tanto pueden utilizarse en rifles relativamente ligeros y no son necesarios cañones largos para aprovechar todas sus propiedades, son suficientes de 54 cm. lo cual hace que estas armas sean cortas y manejables. Son muy eficaces en una gran variedad de especies animales desde los más pequeños antílopes africanos y corzos hasta los grandes antílopes, búfalos, osos, ciervos, jabalíes, etc. incluso con determinadas cargas, usando balas blindadas o monolíticas, puede ser utilizado con los elefantes, donde la ley lo permita.

Cazadores famosos como John H. Taylor "Pondoro" en su libro RIFLES & CARTUCHOS AFRICA-





LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

PAMPLONA: C/ Lindachiquia Nº 8 31001 Pamplona Tel/Fax: 948-222423 Tienda	CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4 31191 Cordovilla, Navarra Tel: 948-292282 Fax: 948-292283 Tienda, Taller, Galeria de tiro	-GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc... -TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones, colocacion de choques, maderas, colocacion de opticas, cañones Lothar Walther, etc... -LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS -TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI -NUEVO SAUER semiautomático ya disponible
--	--	---

www.casapuntos.com e-mail: info@casapuntos.com

NOS se declara admirador del 9,3 x 62 y Kevin Robertson, veterinario, cazador profesional y autor de varios libros de caza africana posee un BRNO en este calibre con el que se han cazado más de 600 búfalos.

Con estos cartuchos, como con todos, es muy importante la elección de la bala en función del animal que estemos cazando. Reservaremos las más pesadas (más de 18 g.) y duras (Orix, Barnes X, solid, monolíticas, etc) para los animales africanos de mayor corpulencia. Para su uso en Europa existen muchas cargas de diferentes marcas con balas entre los 13 y 17 gramos (Orix, Vulcan, KS, DK, H Mantel, Nosler, etc.) muy eficaces en nuestra fauna cinegética. En el caso de los rifles express es necesario atenerse a la munición con la que haya sido regulada la convergencia de los cañones. En los rifles monotiro, semiautomáticos o de cerrojo basta con ajustar los sistemas de puntería a la munición utilizada.

Estos cartuchos disparan balas pesadas y relativamente lentas, por lo cual no están indicados para disparos muy lejanos, a más de 220 o 250 metros, pero en distancias cortas (hasta los 200 m.) como es el caso de nuestras batidas, monterías y algunos recechos a ciervos y corzos su eficacia es sorprendente con un altísimo poder de parada y muy cortas distancia de fuga de los animales heridos, con la condición imprescindible de que el cazador cumpla con su parte y coloque el impacto en el sitio adecuado.

En Europa Central, naciones con mucha más tradición de caza con rifle que nosotros, son dos de los cartuchos más valorados para estas modalidades de caza. Su versatilidad, principalmente la del 9,3 x 62 se ha visto incrementada con la aparición en los últimos años de varios modelos de rifles semiautomáticos que lo disparan. Son

dos cartuchos que a pesar de tener más de 100 años, son plenamente vigentes en la actualidad y no han sido superados. Todos los cazadores que conozco y lo han usado, yo entre ellos, lo consideramos insuperable para la caza en batida o montería.

Miguel Iñigo Noain

x un proyecto + x + x
elegido por clientes de can*

Estimados amigo, socio de adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto "tú eliges tú decides de caja navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre los derechos de los cazadores y el seguimiento con perros de sangre de caza mayor herida, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

Gestión y caza del jabalí

El descenso de las poblaciones de las especies de caza menor, por causas en su mayoría ajenas a la caza, es el motivo por el que muchos cazadores navarros se dedican casi en exclusiva a cazar mediante batidas las especies de caza mayor, principalmente el jabalí. En los últimos 40 años el número de cuadrillas que practican esta caza se ha incrementado de forma notable.

Ante esta situación y al comenzar una nueva y larga temporada de caza creo conveniente dar unos consejos, basados en las experiencias llevadas a cabo desde hace años en otros países europeos (Francia, Alemania, Hungría, etc.) por gestores como François Magnien, Bernard Collin y otros, sobre como debe realizarse la caza de esta especie para conseguir unas poblaciones equilibradas y abundantes, reduciendo a la vez los daños que producen principalmente a la agricultura y disminuyendo el riesgo de accidentes de tráfico por atropello.

CONSIGNAS ANTIGUAS DE TIRO

Ciervos, corzos, sarríos etc. se cazan siguiendo unos estrictos planes de gestión, los resultados son claros con unas poblaciones abundantes y unos trofeos cada vez mejores. Los jabalíes, tradicionalmente son cazados sin control ni limi-

taciones ni por edad ni por sexo, los grandes y adultos los más buscados, siguiendo la errónea y peligrosa teoría de que los que no cacemos nosotros lo harán nuestros vecinos, con esta forma de cazar podríamos llegar a eliminar los jabalíes de nuestros cotos y si esto no ocurre es por la gran capacidad de adaptación que tiene esta especie. Las hembras adultas de más de 4 o 5 años son, como en cualquier otra especie animal, las mejores reproductoras, sacando adelante camadas más numerosas que las jóvenes y asegurando la supervivencia de la especie. Son las que organizan y guían en su actividad diaria a las manadas de jabalíes. Saben, por experiencia, localizar alimento dentro del monte y son reacias a salir a zonas abiertas, de cultivo y a atravesar carreteras.

Como consecuencia de la eliminación sistemática de los animales adultos en un coto, la población de jabalíes en esa zona va disminuyendo y estará compuesta exclusivamente por animales muy jóvenes e inexpertos, pocos superan los 2 años de edad aunque en ocasiones pueden tener un peso considerable debido a la buena alimentación, que sin hembras adultas que los dirijan tienden a hacer más daños en la agricultura, donde encuentran alimento fácil y al desplazarse provocar accidentes de tráfico por atropello.

CAZADOR

**En Armería Zubillaga de Burlada
¡Precios de costo!**

En Escopetas Modelos Actuales de Beretta,
Benelli Browning, etc...

También en cerrojos y Expres
en carabinas C/.22 y 22 Mgn.

20% de descuento



Calle Mayor, 37 bis - 31600 BURLADA
Tel. 948 12 28 99 - Fax: 948 13 02 17

CONSIGNAS ACTUALES DE TIRO:

La caza natural, respetuosa y bien organizada es imprescindible para la correcta gestión de las especies cinegéticas, en lo referente al jabalí, debe evitarse una caza indiscriminada que no tenga en cuenta la edad y sexo de los animales cazados. Debemos respetar y no cazar, dentro de lo posible, a los ejemplares adultos, sobre todo a las hembras, fáciles de reconocer pues suelen ser quienes encabezan los grupos de jabalíes cuando huyen perseguidos por los perros. La mayor presión cinegética debemos realizarla sobre los animales jóvenes, si de un grupo cazamos 2 o 3 animales jóvenes, el grupo momentáneamente se romperá pero la hembra, si sobrevive, se encargará de reconstruirlo rápidamente. De esta forma imitaremos la gestión que los ganaderos hacen de sus rebaños cuando eliminan ejemplares y a la acción de los predadores naturales sobre esta especie, lobos y osos cazan principalmente animales jóvenes, muy viejos y enfermos.

Cuando François Magnien, en 1979 propuso estas medidas en la "Forêt de Verdun" (Francia), territorio de aproximadamente 10.000 Has., los comienzos fueron muy difíciles debiendo soportar la incomprensión por parte de la mayoría de los cazadores, que no entendían estos planteamientos. En 2 años se vieron los resultados de esta gestión, la población de jabalíes fue creciendo, en 1979 se cazaron 35 jabalíes y 2 años más tarde fueron 148, mejorando en calidad y obteniéndose buenos trofeos. Los cazadores más reticentes acabaron reconociendo el éxito y aceptando las nuevas consignas de tiro. Este sistema fue rápidamente copiado por otros muchos gestores y cotos consiguiéndose resultados similares siendo adoptado por la mayoría de cotos, tanto en Francia como en otros países europeos. Cada hembra adulta que no cacemos supone al año siguiente como mínimo 4 o 5 jabalíes, es fácil calcular lo que esto significa.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:

Sería interesante conseguir que los planes de ordenación cinegética abarcaran superficies mayores que un solo coto y que la gestión se realizase de forma coordinada por las diferentes asociaciones de cazadores de la zona, con gran respeto entre ellas. Igualmente sería aconsejable crear "Zonas de Tranquilidad". No hace falta que sean grandes pero si que la vegetación sea muy densa y que tenga puntos de agua. Estas zonas NUNCA se cazarían ni serían molestadas, en lo posible, por perros de forma que en ellas puedan establecerse una o varias hembras que criarían con tranquilidad.

CONCLUSIONES:

Es poco lo que hay que inventar y experimentar pues tenemos la suerte de que nuestros vecinos europeos (Francia, Alemania, Hungría, etc.) llevan años aplicando estas medidas con resultados muy positivos. Aprovechemos su experiencia para actuar en favor del jabalí, especie que tan buenos momentos nos hace pasar. Nos preocupamos mucho por tener las mejores armas, perros, collares localizadores, etc. y no dedicamos el suficiente esfuerzo en tener una sana y abundante población de jabalíes sin la cual todo lo anterior no nos serviría de nada.

ADECANA está dispuesta a colaborar con las asociaciones de cazadores que lo deseen para conseguir mejorar, en cantidad y calidad, la población de jabalí en nuestros cotos.

Miguel Iñigo Noain
Presidente de ADECANA

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!



FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, en sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

Ensalada de endivias, corzo escabechado, maíz crujiente, vinagreta de mostillo y sal de piquillos



INGREDIENTES (Para 4 personas)

- 2 endivias rojas.
- 2 endivias blancas.
- 4 espárragos trigueros.
- ½ manzana reineta.
- 20 gr. de maíz frito.
- Vinagre de Módena.
- Aceite de oliva virgen.
- 150 gr. de lomo de corzo.
- 1 l. de consomé.
- Laurel.
- Pimienta negra en grano.
- Tomillo.

ELABORACIÓN

■ Para el corzo escabechado

Salpimentar el lomo de corzo y doramos en una soté a fuego fuerte. Añadimos el consomé, el vinagre de Módena, las especias y dejamos cocer durante un hora aproximadamente (dependiendo de la edad y textura del corzo).

Una vez escabechado, dejamos enfriar, cortamos en láminas finas y reservamos.

Aparte, lavamos y cortamos las endivias; los espárragos trigueros en juliana y aliñamos con el aceite virgen, el vinagre, sal y pimienta.

■ Para la vinagreta de mostillo de uva

En un cazo, ponemos un racimo de uva negra, 50 gr de azúcar, medio litro de agua y 50 gr. de vinagre de Jerez. Dejamos cocer durante una hora y cuarto aproximadamente. Trituramos y colamos por un chino muy fino. Dejamos enfriar y lo echamos en un (biberón de cocina).

■ Para la sal de pimientos del piquillo

Licuamos 6 pimientos del piquillo de Lodosa. Añadimos 50 gr de sal gruesa, mezclamos bien y metemos al horno en una bandeja durante 20 horas aproximadamente a 45 °. Cada cierto tiempo damos vueltas para que nos quede una sal suelta y aromática.

PRESENTACION:

- Con la ayuda de un aro, colocamos los vegetales aliñados en el centro del plato. Añadimos los bastones de manzana reineta, las láminas de corzo escabechado, el maíz crujiente; alrededor hacemos una espiral con la vinagreta de mostillo de uva y terminamos añadiendo la sal de pimientos del piquillo.

¡Buen provecho!

Receta de Javier Díaz Zaldueño, cazador y Jefe de Cocina del Restaurante Alhambra.

Descubre la ruta de MARCO REAL y gana fantásticos premios.

Participa en el sorteo de 10 fines de Semana en Olite en plena "Fiesta de la Vendimia" y de 500 lotes de vinos de Bodegas Marco Real.

Ademas por cada consumición recibirás una invitación para una visita a Bodegas Marco Real y Señorío de Andion, Sala de los aromas (única en España) y cata de dos vinos.



Descubre la ruta de Marco Real y gana fantásticos premios

MARCO REAL
Descubre el secreto



CAZADOR, Afíliate a **ADECANA** y aprovecha los servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.



Fotografía: Cesáreo Martín.



Asociación de Cazadores Navarros
Iturrama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / adecana@telefonica.net

El profesional que los intermedia es el Corredor Don José Francisco Javier Burguete Sola, con Número autorización por la DGS F-1915.